

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1)	3.123
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 3 al 9 de octubre de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,05
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,25
Francos suizos libres	901,85
Francos. suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Francos Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriacos (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	50,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,50
Pesos uruguayos (billetes)	9,00
Soles (billetes)	1,40
Bolívares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 3.766-O, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 268, correspondiente al día 25 de septiembre de 1955, página 3121 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que donde dice «entre Naveigas y Tingos», debe decir «entre Naveigas y Tineo».

MINISTERIO DEL AIRE

Obras del A. T. E. en Barajas
Dirección General de Aeropuertos

JUNTA ECONÓMICA

Queda rectificado el anuncio publicado para la subasta pública que se celebrará el día 17 de octubre próximo, a las 16.30 horas, para la contratación del acopio de aridos para la «Ampliación de zona de estacionamiento en la Base Aérea de Manises (Valencia)», en el sentido de que el importe total de la misma es de doscientas noventa y seis mil ochocientas ochenta pesetas (296.880), incluidos los beneficios de contrata. 9 por 100, y 2,5 por 100 de administración Y que el importe de la fianza provisional es de cinco mil novecientos treinta y siete pesetas con sesenta céntimos (5.937,60).

Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

9.342-O.

2.º 2-10-1955

ZONA AEREA DE BALEARES

Parque de Intendencia

Aprobado por la Superioridad expediente para la venta de sacos inútiles en la cuantía que más abajo se expresa, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta que tendrá lugar en este Parque de Intendencia (Mateo Enrique Lladó, sin número) el día 20 del próximo mes de octubre, a las doce horas

Los pliegos de condiciones legales están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las oficinas del detall de este Establecimiento.

Los efectos a enajenar por la presente subasta son los siguientes:

3.260 kilos de sacos envase inútiles al precio mínimo base de siete pesetas el kilo.

Como garantía para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, en concepto de fianza, en la Caja General de Depósitos la cantidad de 1.114,50 pesetas (5 por 100 del importe total mínimo de la partida).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta económica.

9.443-O.

y 2.º 2-10-1955

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

SUBASTA

El día 3 del próximo mes de noviembre de 1955, a las diez treinta horas de la mañana, se procederá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda a la venta en pública subasta, a tipo libre, de las embarcaciones decomisadas a disposición de este Tribunal, cuyas características son las siguientes:

Embarcación moto-velero «Mardena»

Expediente número 89/49.—Eslora entre perpendiculares, 33,29 metros; manga máxima, 7,51 metros; puntal de construcción, 3,26 metros; tonelaje total del arqueo, 193,78 toneladas; tonelaje neto, 89,16 toneladas.

Se trata de embarcación preparada para la carga; casco de madera, buen estado, pero necesitada de reparación: cubierta, en análogas condiciones; la superestructura, en estado algo más deficiente. Va provista de un motor marca «Crosley», cuatro cilindros, de 220 H. P., arranque por aire, eje y hélice, y de un motor auxiliar de 27 H. P., con acoplamiento para mover compresor, bomba de achique, y dinamo; ambos en buen estado, pero necesitados de una reparación a fondo

Se halla fondeada en La Algameca (Base Naval de Cartagena).

Embarcación «Padre Marchena» y bote auxiliar

Expediente número 72/64.—Se trata de una embarcación destinada para la pesca; tiene de eslora 11,10 metros; manga, 3,80, y puntal, 1,22 metros. Va provista de un motor marca «Laval» de 30 H. P., tipo 205-R, de 625 revoluciones por minuto y de dos cilindros.

En general, el estado de conservación es regular.

Se halla fondeada en el muelle número 1 de esta capital; el motor, en los talleres de la Junta de Obras del Puerto, y el bote auxiliar, en el puerto de Calpe (Alicante).

Condiciones

La adjudicación se hará siempre al mejor postor. El precio del remate se hará efectivo en el propio acto de la subasta.

Los gastos de subasta, impuestos, voz pública y demás reglamentarios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Alicante, 27 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, L. Izquierdo.

4.234-O.

CADIZ

Administración de Rentas Públicas.
Sección de Timbre

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Alfonso Hidalgo Vaca, que últimamente lo tuvo en Algeciras, calle Castellar, 24, bajo, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 23 de mayo último se acordó por esta Administración

de Rentas Públicas, como resolución del expediente que se le sigue por tenencia ilícita de 48 encendedores mecánicos de procedencia extranjera, derivado del de contrabando número 238/55 del Tribunal de Algeciras, imponerle la multa de pesetas 7.200 en concepto de medida gubernativa e independientemente de la sanción impuesta por dicho Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 29 de abril de 1927, en su artículo 13, y del 18 de la Ley de Presupuestos, de 19 de diciembre de 1951.

Requerimiento.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento se le notifica este acuerdo por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de la provincia y de edicto en el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso de dicha multa es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que transcurrido dicho plazo sin haber solventado la citada multa se le seguirá el reglamentario procedimiento de apremio.

c) Que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados en igual forma que se expresa en el apartado a).

Cádiz, 27 de septiembre de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, P. S., Fernando Llamas. 4.235—O.

Desconociéndose el actual domicilio de doña Antonio Ruiz Ruiz, de cuarenta años de edad, hija de Antonio y de Ana, natural de Chiclana (Cádiz), que manifestó tenerlo últimamente en dicha ciudad, calle Castro, número 44, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 11 de febrero último, como resolución del expediente que se le sigue, número 3-E del presente año, por tenencia ilícita de cuatro encendedores mecánicos de procedencia extranjera, derivado del de contrabando número 1.296/54 del Tribunal de Algeciras, se acordó por esta Administración de Rentas Públicas imponerle la multa de 600 pesetas en concepto de medida gubernativa y con independencia de la sanción impuesta por dicho Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-ley de 29 de abril de 1927 y 18 de la Ley de Presupuestos, de 19 de diciembre de 1951.

Requerimiento.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento se le notifica este acuerdo por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de la provincia y de edicto en el excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso de dicha multa es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que transcurrido dicho plazo sin haber solventado la citada multa se le seguirá el procedimiento reglamentario de apremio.

c) Que contra dicho acuerdo puede

interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en plazo de quince días hábiles, contados en igual forma que se expresa en el apartado a).

Cádiz, 27 de septiembre de 1955.—El Administrador de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Fernando Llamas. 4.236—O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses Juan Manuel Augusto y Jaime Augusto, de dieciséis y doce años de edad, respectivamente, hijos de Manuel y de María, naturales y vecinos del Souto (Portugal), se les hace saber por medio de la presente:

Que a las once treinta horas del día veinticinco de octubre de 1955 se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno para conocer del expediente número 248/5., instruido como consecuencia de la aprehensión de 1.500 kilogramos de mineral de estaño, verificada por la Guardia Civil de Navasfrías el día 27 de abril último y en cuyo expediente figuran como encartados.

Lo que se les comunica para su conocimiento.

Salamanca, 26 de septiembre de 1955. El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 4.238—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Blanco Rodríguez.

Objeto de la industria: Lavado de ropas.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Limpieza de toda clase de prendas por valor de 70.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Fernández Arche.

9.429—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Coromina Industrial, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Ampliar la fabricación de anhídrido carbónico líquido y sólido.

Capital empleado en la ampliación: 1.786.500 pesetas.

Producción normal: Antes de la ampliación, 130 toneladas de anhídrido carbónico líquido y 40 toneladas de anhídrido carbónico sólido.

Después de la ampliación: 280 toneladas de anhídrido carbónico líquido y 240 toneladas de anhídrido carbónico sólido.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Fernández Arche.

9.430—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Comafer, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto con nueve tricotados, con un total de 1.025 cm. de fronturas, y otra maquinaria auxiliar.

Producción: 4.000 unidades de suéter, pullovers, cardigans, trajes de baño, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.406—O.

Peticionario: Don Carlos Martí Llort. Localidad del emplazamiento: Hospital de Liobregat.

Capital: 230.730 pesetas; de la ampliación: 71.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de tres tornos cilíndricos de 1,55 m. Un torno cilíndrico de 1,27 m. Dos pulidoras. Una prensa de 25 Tm. y otra de 70 Tm., en su industria dedicada a la fabricación de grifería sanitaria.

Producción: Con la ampliación, 6.000 unidades anuales de grifos para lavabos, bañeras, etc., y llaves de paso para duchas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.412—O.

Peticionario: Talleres Aisina, S. L. Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital actual: 860.000 pesetas; en la ampliación, 184.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller construcción maquinaria.

Producción actual: 155 unidades; en la ampliación, 14 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
9.412-O.

Peticionario: Aluminio Hispano Suiza, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: San Felú de Llobregat.

Capital: Actual, 2.350.000 pesetas; de la ampliación, 882.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en industria de fabricación de artículos de aluminio, aparatos de radio y aparatos electrodomésticos, maquinaria para obtener elementos que actualmente les suministran otras industrias.

Producción anual: Con la ampliación, unos 20.000 Kg en tornillería y pequeñas piezas para accesorios de radio para emplear en los artículos que fabrica.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
9.423-O.

Peticionario: Don Pedro Burch Ducedas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 180.000 pesetas; ampliación, 445.000 pesetas más.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de maquinaria y construcción de moldes y matrices.

Producción anterior: 300 moldes y matrices anuales. Ampliación, 400 moldes y 10.000 piezas para electrocentrifugas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de septiembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
9.426-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Incoplas, S. A.
Localidad del emplazamiento: San Justo Desvern.

Capital: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de

una nueva industria de fabricación de objetos de plástico.

Producción, 60.000 Kg. de materias plásticas de uso doméstico y personal.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,
9.424-O.

Peticionario: «Seuba, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de grabar las plaquitas metálicas destinadas a las máquinas de imprimir direcciones.

Producción: Grabado de 900.000 placas anualmente, suponiendo un 50 por 100 de retificaciones de direcciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1955.—
El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas,
9.440-O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Comunidad de Regantes de San Antonio.

Emplazamiento: Dalias, paraje Fábrica Vieja.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 V., de 23 m. de longitud, y transformador reductor en caseta de 40 KVA.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 16 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales,
662-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Lugar de situación, de la industria: Los Santos de Maimona.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 15.000 voltios y 106 metros de longitud, que partiendo del poste número 188 de la línea Villafranca-Zafra llegue a la fábrica de ladrillos que en el término de Los Santos de Maimona tiene establecida don Federico Martín Ovejero,

donde se construirá una caseta de transformación y medida de 30 KVA

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez,
9.436-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Mercedes Alba Martín.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Moraleja, con horno continuo Hoffmann de 12 cámaras con capacidad para 300.000 piezas; molino laminador de arcilla para 10.000 kilogramos; cinta transportadora para 6.000 kilogramos hora, una amasadora hasta 10.000 kilogramos; una prensa continua de vacío hasta 3.000 piezas hora; una bomba de vacío; un cortador automático para 3.500 piezas hora y secadero artificial de 5 cámaras hasta 100.000 piezas. Para el servicio de alumbrado y fuerza motriz de esta industria se instalará un centro de transformación de 50 KVA a 13.800 220-127 voltios.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Empresa distribuidora: Hidroeléctrica La Cervigona, S. A.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 21 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista,
9.417-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Celulosa Andaluza, S. A.
Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Capital: 18.000.000 de pesetas.

Objeto de la instalación: Una fábrica de obtención de celulosa utilizando la patente número 175.646.

Capacidad de producción. En primera etapa, 12.500 kilogramos de celulosa blanqueada, diarios.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

4.240-O.

CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una línea de telemando y control entre la subestación de Omedilla de Alarcón y la central de El Picazo, de 9.968 metros de longitud.

Los que se consideren afectados lo co-

municarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 22 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
4.242—O.

MURCIA

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Juan Millán Muñera.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fabricación de hielo: primero, la ampliación de la misma con la instalación de dos cámaras frigoríficas y un motor de gas-oil de 22 C. V., y segundo, la sustitución de un motor eléctrico de 15 C. V. por otro de 25 C. V.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
9.435—O.

Peticionario: Industrial Hiladora Calasparreña, S. L.

Emplazamiento: Calasparra (Murcia).
Capital total: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de hilados de esparto con los elementos siguientes: dos ruedas manuales, seis rastrillos manuales, un corché con motor eléctrico de 5 C. V. y dos máquinas de rastrillar con motor de 1.5 C. V.

Producción: 420.146 kilogramos de hilados de esparto.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
9.432—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Leal Sánchez.

Emplazamiento: La Arboleja (Murcia).
Capital total: 274.136 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: dos calderas de baño de María, un calderín de escalde, una pasadora, una cerradora.

Producción: 380.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 15 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
9.458—O.

Peticionario: Don Manuel García Pastor.

Emplazamiento: Aguilas (Murcia).

Capital total: 8.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica, con su antecámara correspondiente, para conservar productos alimenticios.

Volumen cámara, 37 metros cúbicos; volumen antecámara, 39 metros cúbicos.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 24 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
9.439—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Alvarez Cruz.

Objeto: Fabricación de envases para tomates (ceretos) en la Villa de Güimar.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 450.000 ceretos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.245—O.

SEVILLA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Sebastián Sanz García.

Objeto: Instalación de un ramal de línea eléctrica a 15.000 voltios, con estación transformadora de 30 KVA., para alumbrado y fuerza motriz de la finca «Huerta El Cano», término de Lora del Río.

Todos los materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por la misma presenten lo escrito, correspondientes, en un plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

9.447—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Hablándose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando de Solís y Atienza.

Nombre del representante en Sevilla: Don Fernando Medina Benjumea. Paseo de la Victoria, 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 539 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

9.425—O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Barrionuevo Sánchez.

Ubicación: Minas «San Joaquín», paraje El Abenque, término de Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de minerales por el sistema de flotación diferencial.

Capacidad de tratamiento: Cien toneladas de mineral bruto.

Maquinaria: Una cinta de transporte; un clasificador de espiral accionado por motor eléctrico de 5 C. V.; un molino de bolas biconico, accionado por un motor eléctrico de 50 C. V.; dos acondicionadores de pulpa accionados por motor eléctrico de 3 C. V.; seis celdas de flotación, accionadas de dos en dos por motores eléctricos de 7.5 C. V.; un tornillo desenrollador en espiral. Toda de procedencia nacional.

Materiales: Todo de procedencia nacional.

Materias primas: Terreras procedentes de la explotación de la mina «San Joaquín».

Capital a invertir: 342.300 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Teresa, número 3.

Murcia, 22 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Payá.
9.419—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	H. ^a	Término municipal	Publicación en el «B. O.» provincia	
					Num.	Fecha
MADRID						
Provincia de Madrid						
1.888	«Maruja»	Ilmenita y otros	120	Galapagar	172	21-7-1955
1.889	«María Angela»	Volframio	140	Guadalix de la Sierra	172	21-7-1955
1.894	«Pedrita»	Idem	40	Pedrezuela	172	21-7-1955
ALMERIA						
Provincia de Almeria						
39.934	«La Esmeralda»	Hierro	78	Cantoria	183	17-8-1955
39.936	«Laura Gloria»	Plomo	1.075	Purchena, Oria y Somontin.	187	22-8-1955
39.937	«Santa Bárbara»	Idem	670	Idem id. id.	188	23-8-1955
39.938	«Vulcano»	Hierro	32	Gérgal	185	19-8-1955
39.939	«David»	Ilmenita	212	Cuevas y Vera	184	18-8-1955
39.940	«Segunda Coronada»	Hierro	686	Eédar y Los Gallardos	186	20-8-1955
HUELVA						
13.605	«Federico»	Hierro		Puebla de Guzman	163	27-7-1955
13.618	«Hispalense»	Manganeso	71	Almonaster la Real	167	1-8-1955
13.676	«Virgen Maria»	Idem	36	Alosno	165	29-7-1955
13.677	«La Amistad»	Idem	12	Calañas	166	30-7-1955
13.683	«Sagr. Corazón de Jesús»	Hierro y titanado		Almonte	169	4-8-1955
13.684	«Santa Magdalena»	Manganeso	20	Calañas	173	9-8-1955
13.685	«El Cascabelero»	Idem	20	El Cerro de Andévalo	168	2-8-1955
13.689	«Manolita»	Idem	20	Zalamea la Real	170	5-8-1955
13.699	«San Diego»	Idem	10	Idem	172	8-8-1955
13.627	«Amp. a Oriente»	Idem	86	Idem	141	28-6-1955
13.673	«2. ^a Amp. a San Antonio»	Idem	10	Idem	133	18-6-1955
13.674	«Amp. a San Pedro»	Idem	17	Idem	145	4-7-1955
13.675	«Nuestra Señora de la Caridad»	Hierro titanado	20	Almonte	144	2-7-1955
13.687	«Covadonga»	Manganeso	20	Aracena	150	9-7-1955
13.670	«San Sebastián»	Cuarzo	87	La Granada de Rio Tinto	139	25-6-1955
13.679	«2. ^a Amp. a Dedi»	Plomo	56	El Almendro	154	14-7-1955
LA CORUÑA						
Provincias de La Coruña y Orense						
3.933	«San Bartolomé»	Estaño y otros	28	Vimianzo (La Coruña)	165	27-7-1955
3.967	«Antonia»	Titano, estaño y otros	14	Carballo (La Coruña)	166	28-7-1955
3.966	«Blandipa»	Idem id. id.	20	Tordoya (La Coruña)	166	28-7-1955
3.932	«Auriña»	Estaño y otros	24	Vimianzo (La Coruña)	166	28-7-1955
3.927	«Fátima»	Idem id.	233	Paderne (La Coruña)	167	29-7-1955
3.917	«Concepción»	Titano y otros	165	Carballo (La Coruña)	167	29-7-1955
3.622	«Carmina»	Estaño y volframio	31	Celanova (Orense)	159	20-7-1955
3.626	«Mariana»	Caolin	91	Boborás (Orense)	161	22-7-1955
3.623	«Miguel Angel»	Idem	50	Lujo (Orense)	161	22-7-1955
Provincias de La Coruña y Pontevedra						
3.945	«Juana»	Estaño, volframio y otros	92	Carballo (La Coruña)	171	3-8-1955
3.965	«Santa Isabel»	Ilmenita	39	Tordoya (La Coruña)	171	3-8-1955
3.943	«Tin»	Estaño, volframio y otros	21	Vimianzo (La Coruña)	173	5-8-1955
1.563	«Regadas»	Feldespató, cuarzo y otros	20	Mos (Pontevedra)	169	28-7-1955
1.570	«Rodolfo»	Titano y otros	12	Buen (Pontevedra)	173	2-8-1955
1.571	«Mariano»	Idem id.	10	Idem	174	3-8-1955
3.941	«Mari Carmen»	Idem id.	10	Finisterre (La Coruña)	148	5-7-1955
3.912	«San Miguel»	Titano	31	Carballo (La Coruña)	152	9-7-1955
3.893	«Olga»	Titano y otros	263	Euján (La Coruña)	158	16-7-1955
3.944	«La Esperanza»	Ilmenita y otros	37	Carballo (La Coruña)	158	16-7-1955
3.950	«Maria Dolores»	Titano	25	Tordoya (La Coruña)	158	16-7-1955
3.954	«Teresa»	Estaño y otros	34	Carballo (La Coruña)	158	16-7-1955
3.955	«Allones»	Titano y otros	59	Cabana (La Coruña)	159	19-7-1955
1.565	«Covita Segunda»	Idem id.	60	Vigo (Pontevedra)	154	8-7-1955

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	H. ^a	Término municipal	Publicación en el «B. O.» provincia	
					Núm.	Fecha
OVIEDO						
27.731	«La Riega»	Manganeso	200	Ribadesella	149	5-7-1955
27.741	«Covadonga»	Hierro	135	Somiedo	162	21-7-1955
27.748	«La Torre»	Idem	100	Cangas de Onís	146	1-7-1955
27.748	«Recuperada»	Idem	178	Illano	160	19-7-1955
27.749	«Amada»	Idem	200	Ribadedeva y Llanes	162	21-7-1955
27.750	«Cayón»	Turba	36	Piloña	159	16-7-1955
27.751	«Vidiago 2. ^a »	Idem	107	Llanes	160	19-7-1955
27.753	«Maria Teresa 3. ^a »	Carbón	198	Cangas de Narcea	160	19-7-1955
SALAMANCA						
4.448	«Luisito»	Estaño y scheelita	34	San Pedro de Rozados	83	13-7-1955
4.463	«Recuperada»	Volframio y estaño		Cilleros el Hondo	82	11-7-1955
4.464	«Hórreo»	Volframio	10	Martinamor	81	8-7-1955
4.466	«Givuedes»	Plomo	25	La Tala	83	13-7-1955
4.470	«Domi»	Casiterita	113	Montejo de Salvatierra	86	20-7-1955
4.471	«Ramona»	Scheelita y estaño	50	San Pedro de Rozados	87	22-7-1955
4.473	«Concuita»	Estaño y otros	70	Bermellar	89	27-7-1955
SANTA CRUZ DE TENERIFE						
1.548-N.	«Aceviño»	Pómez y caolín (Sección B).	202	Güimar	101	24-8-1955
1.539-N.	«Begoña»	Piedra pómez (Sección B) ...	158	La Matanza de Acentejo y El Sauzal	101	24-8-1955
1.546-N.	«El Jurado»	Azufre (Sección B)	13	Santiago del Teide	102	26-8-1955
1.545-N.	«Amp. a la Concepción»	Pómez y caolín (Sección B).	213	Arico	85	18-7-1955
1.529-N.	«California III»	Piedra pómez (Sección B) ...	179	Realejo Bajo y San Juan de la Rambla	87	22-7-1955
1.544-N.	«Amp. a el Durazno»	Pómez y caolín (Sección B).	315	Arico	88	25-7-1955

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 8.682, 8.663, 8.685, 8.665, 8.660, 8.657, 8.681, 8.666, 8.664, 8.661 y 8.659.—O.

BADAJOS-CACERES

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de la concesión directa de explotación y permisos de investigación que a continuación se relacionan, al no haberse presentado recursos contra las mismas dentro de los plazos reglamentarios, esta Jefatura lo hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería:

Número	Nombre del permiso	Término municipal	Causa de la cancelación
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.625	«Mohedana»	Garrovillas	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.627	«Cabola»	Valverde del Fresno	Idem id.
7.628	«La Manolo»	Torremocha	Idem id.
7.631	«San Bernardo»	Casar de Cáceres	Idem id.
7.633	«Lorenzin»	Garrovillas	Renuncia voluntaria.
7.634	«Luisa»	Arroyomolinos de Montánchez	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.636	«Ana»	Cáceres	Idem id.
7.638	«Carmita»	Navas del Madroño	Idem id.
7.639	«Consolación del Castillo»	Montánchez	Idem id.
7.643	«Cerca Redonda»	Arroyomolinos de Montánchez	Renuncia voluntaria.
7.647	«Pablito»	Alcántara	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.648	«Emilita»	Mata de Alcántara	Idem id.
7.653	«Tatiana»	Cáceres	Idem id.
7.655	«Los Tres»	Losar de la Vera	Idem id.
7.669	«Primitiva»	Valverde del Fresno	Idem id.
7.671	«San Miguel»	Cáceres	Idem id.
7.798	«Manuel-Ramón»	Valverde del Fresno	Indeterminación punto partida.
7.801	«Soplo»	Idem	Idem id.
7.818	«Aurelia»	Abadía	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.819	«San Luis»	Idem	Idem id.
7.820	«El Esquinazo»	Idem	Idem id.
7.831	«Santa Lucía»	Zarza la Mayor	Idem id.
7.838	«Ampliación a Angélica»	Alcántara y Piedras Albas	Idem id.
7.842	«Angélica»	Almoharín	Falta terreno franco.

Número	Nombre del permiso	Término municipal	Causa de la cancelación
7.846	«Almocharineja»	Almocharia	Renuncia voluntaria.
7.860	«Santa Luisa»	Torreçilla de los Angeles	Falta terreno franco.
7.863	«Violeta»	Malpartida de Cáceres	Renuncia voluntaria.
7.863	«Tello»	Aldea del Cano	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
3.067	«La Marina»	Valencia de Alcántara	Idem id.
3.069	«Paquita»	Navas del Madroño	Renuncia voluntaria.
3.073	«Doña Remedios»	Cáceres	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
3.087	«San Roque»	Garganta la Olla	Idem id.
3.088	«Sagrado Corazón de Jesús»	Idem	Idem id.
3.092	«Ampliación a Carmen»	Cáceres	Idem id.
3.100	«Mercedes»	Villasbuenas de Gata, Perales del Pte.	Renuncia voluntaria.
3.112	«Santa Cecilia»	Cáceres	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
3.133	«Carmen»	Santibáñez el Alto	Idem id.
3.133	«Botoya Número Dos»	Pinofranqueado	Idem id.
3.142	«La Estrella»	Villasbuenas de Gata	Idem id.
3.146	«La Melliza»	Guljo de Santa Bárbara	Idem id.
3.147	«Mari-Papa»	Idem	Idem id.
3.161	«María del Pilar»	Aideanueva de la Vera	Idem id.
3.163	«Durán»	Valencia de Alcántara	Renuncia voluntaria.
3.174	«Santa María»	Cáceres	Falta terreno franco.
3.184	«María Victoria»	Almocharia	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
3.185	«Retada»	Santibáñez el Alto	Idem id.
3.199	«Perpetuo Socorro»	Valencia de Alcántara	Renuncia voluntaria.
3.231	«Finis»	Valdemorales	Idem id.
7.500	«San José»	Montánchez	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.688	«Carmen»	Villamiel	Idem id.
7.689	«Mercedes»	Idem	Idem id.
7.737	«María Luz»	Millanes de la Mata	Renuncia voluntaria.
7.747	«María Eusebia»	Idem	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.754	«San Luis»	Bohonal de Ibor	Idem id.
7.764	«San José»	Cáceres y Malpartida de Cáceres	Renuncia voluntaria.
7.799	«Mari-Eli»	Valverde del Fresno	Indeterminación punto partida.
7.856	«Paquita»	Millanes de la Mata	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.877	«Virgen del Carmen»	Cañamero	Renuncia voluntaria.
7.967	«La Fortuna»	Montánchez	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
7.970	«María Dolores»	Tornavacas	Renuncia voluntaria.
7.976	«Ntra. Sra. de la Asunción»	Idem	Idem id.
8.023	«El Victor»	Cáceres	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
8.086	«Santa Teresa»	Robiedollano	Idem id.
8.094	«El Crespisenlo»	Acebo y Hoyos	Idem id.
8.102	«Aracelis»	Hoyos	Idem id.
8.113	«Santa Lucía»	Tornavacas	Renuncia voluntaria.
8.114	«Juanita»	Torremocha	Indeterminación punto partida.
8.169	«Carrascal»	Logrosán	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
8.170	«Ntra. Sra. del Consuelo»	Cañamero	Renuncia voluntaria.
8.171	«Santa Basilla»	Alcántara	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
8.173	«La Rana»	Logrosán	Idem id.
8.179	«La Cigileña»	Idem	Idem id.
8.202	«Santa Catalina»	Calzadilla de Coria	Idem id.
8.203	«Pilar»	Idem	Idem id.
8.206	«La Inesperada»	Almocharia y Arroyomolinos de Montánchez	Idem id.
8.222	«San Martiño»	San Martín de Trevejo	Idem id.

Provincia de Badajoz

10.097	«San Ricardo»	Cambanario	Idem id.
10.098	«Ampliación a San José»	Azuaga	Renuncia voluntaria.
10.099	«La Pilarica»	Valle de la Serena	Idem id.
10.109	«El Salvador»	Oliva de la Frontera	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
10.115	«Santa Fe»	Valverde de Llerena	Idem id.
10.117	«Abita»	Cambanario	Idem id.
10.119	«Explot. Minas XXIII»	Castuera	Idem id.
10.122	«Virgen del Carmen»	Mérida	Idem id.
10.126	«San Luis»	Idem	Idem id.
10.134	«Santa Isabel»	Santa Marta	Idem id.
10.155	«San Antonio»	Peraleda del Zaucejo	Idem id.
10.156	«San Jorge»	Villafranca de los Barros, Fuente del Maestro y Los Santos de Maimona.	Idem id.
10.162	«Virgen del Carmen»	Burquillos del Cerro	Idem id.
10.170	«Ntra. Sra. de la Cinta»	Rivera del Fresno	Idem id.
10.174	«Ampliación a Almanzor»	Granja de Torrehermosa	Idem id.
10.181	«Coto Minero San Vicente»	Zarza de Alange	Idem id.
10.195	«Pino»	La Coronada	Idem id.
10.185	«San Antonio»	Oliva de la Frontera	Idem id.
10.196	«Anita»	Valencia de las Torres	Idem id.
10.203	«Magompa»	Puebla del Maestro	Renuncia voluntaria.
10.204	«Lourdes»	Castuera	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
9.932	«San Antonio»	Mérida	Indeterminación punto partida.

Número	Nombre del permiso	Término municipal	Causa de la cancelación
10.123	«San Roque»	Valencia del Mombuey	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
10.147	«Maruja»	Capilla	Idem id.
10.205	«San José»	Zahinos	Renuncia voluntaria.
10.225	«Buena Unión»	Azuaga	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
10.230	«Plus Ultra»	Monesterio	Idem id.
10.231	«Maribel»	Oliva de la Frontera	Idem id.
10.235	«Pepita»	Zahinos	Renuncia voluntaria.
10.260	«Emérita»	Mérida	Idem id.
10.262	«San Manuel»	Azuaga	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
10.272	«Pepita»	Campanario	Renuncia voluntaria.
10.273	«Maria Luz»	Idem	Idem id.
10.280	«Cumbres de Hierro»	Burguillos del Cerro	Idem id.
10.287	«Milagrosa»	Azuaga	Idem id.
10.288	«San Manuel»	Idem	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
10.290	«Asturiana»	Burguillos del Cerro	Renuncia voluntaria.
10.293	«Amp a Pepita de Lourdes»	Oliva de la Frontera y Jerez Caball	Idem id.
10.300	«Merina»	Berlanga	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
10.337	«Maria Jesús»	Burguillos del Cerro	Renuncia voluntaria.
10.342	«San Vicente»	Puebla de Alcocer	Incumplimiento art. 47 del Reglamento.
10.343	«Las Peladillas»	Don Benito	Idem id.

Badajoz, 6 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Espina y Almansa.
4.103, 4.107, 4.105, 4.104, 4.106 y 4.102.—O.

MURCIA

Se hace saber: Que por el Ministerio de Industria se han concedido, con fecha 9 de los corrientes, los permisos de investigación siguientes:

Nombre	Número	Hectáreas	Mineral	Término	Interesado	Vecindad
«Bien Situada»	20.751	20	Cobre	Lorca	«Merzu, S. A.»	Madrid.
«Ignacio»	20.755	476	Hierro	Cartagena	D. Ignacio Molina Gómez	Idem.
«Jacobina»	20.768	473	Idem	Lorca	D. Francisco Celdrán Conesa	Cartagena.
«Gredos»	20.776	360	Idem	Lorca y Mazarrón	Idem id.	Idem.
«Oportunidad»	20.777	2.399	Idem	Aguilas y Lorca	Idem id.	Idem.
«Adela»	20.783	47	Cobre	Lorca	«Merzu, S. A.»	Madrid.
«Victoria»	20.792	278	Hierro	Idem	D. Francisco Celdrán Conesa	Cartagena.
«Esperanza»	20.820	189	Idem	Idem	D. Rafael Cachá Espinar	Madrid.
«Ampliación a Adela»	20.853	263	Cobre	Idem	«Merzu, S. A.»	Idem.
«Complemento»	20.862	16	Hierro	Idem	D. Bartolomé García Ruiz	Lorca.
«San José»	20.886	20	Idem	Mazarrón	D. José Corbalán Zamora	Murcia.
«Montecarlo»	20.894	22	Idem	Cartagena	D. Juan Pérez Guijarro	Cartagena.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 25 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payó.
4.130.—O.

BADAJOZ-CACERES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedido los siguientes permisos de investigación:

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal	Provincia
10.095	«La Hoya de Santo Domingo»	Hierro	Alconera	Badajoz.
10.198	«El Rincón»	Hierro y volframio	Fregenal de la Sierra	Idem.
10.210	«San Pedro»	Mercurio	Monterrubio de la Serena	Idem.
10.140	«San Carlos II»	Hulla	Los Santos de Maimona	Idem.
10.157	«San Manuel»	Volframio	Valle de la Serena	Idem.
10.216	«Colmenar»	Plomo	Villalba de los Barros	Idem.
10.274	«La Flor del Valle»	Volframio	Valle de la Serena	Idem.
7.520	«Solana»	Volframio y estaño	Valverde del Fresno	Idem.
7.528	«San José»	Estaño y volframio	Idem	Cáceres.
7.538	«La Felicitación»	Volframio y estaño	Idem	Idem.
7.594	«La Esperanza»	Volframio	Acebo	Idem.
7.716	«Rasi»	Volframio y estaño	Almoharín	Idem.
			Valverde del Fresno	Idem.

Núm.	Nombre	Mineral	Término municipal	Provincia
7.762	«Amparito»	Estaño y volframio	Almoharín	Cáceres.
7.769	«San Antonio de Padua»	Volframio y estaño	Valverde del Fresno	Idem.
7.823	«La Trasnochada»	Estaño y volframio	Almoharín	Idem.
7.840	«Ntra. Sra. de Sopedrán»	Idem id.	Idem	Idem.
7.910	«Santa Inés»	Estaño	Villamesías	Idem.
7.911	«Marichu»	Idem	Idem	Idem.
7.929	«San Luis»	Volframio	Tornavacas	Idem.
7.956	«Violeta»	Volframio y estaño	Valverde del Fresno	Idem.
7.972	«Estefanía»	Idem id.	Santibáñez el Alto	Idem.
7.984	«San Antonio»	Volframio	Valverde del Fresno	Idem.
8.099	«Carbonero»	Volframio y estaño	Alcántara	Idem.
8.130	«La Parra»	Volframio	Santibáñez el Alto	Idem.
8.148	«Las Candelas»	Volframio y otros	Valencia de Alcántara	Idem.
8.188	«Concepción»	Volframio	Santibáñez el Bajo	Idem.

Badajoz, 26 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A., Marcelino de Lázaro.
4.109, 4.110 y 4.111.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CORDOBA

Fomento Extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintidós de julio del presente año, convócase la contratación mediante concurso, de las obras de mejora de alumbrado de la calle San Fernando, bajo el tipo de ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y una pesetas treinta y cinco céntimos, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación los concursantes presentarán en cada una de sus proposiciones proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, pudiendo variar el tipo y número de aparatos sin otra limitación que la oferta no podrá rebasar la cifra de ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y una pesetas treinta y cinco céntimos, importe del presupuesto de estas obras.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de cinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cuatro céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma de diez mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas cuarenta y ocho céntimos. Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 70 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla

segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las Memorias, proyectos y documentos de toda índole en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que se haya de efectuarse el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia este concurso, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 21 de septiembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, núm., entero del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de mejora de alumbrado de la calle San Fernando, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente: a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de Subsidio Fa-

miliar, Retiro de la Vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes. (Fecha y firma.)

3.822—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Luis Crespo Hevia, vecino de León.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de seis meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 26 de septiembre de 1955.—El Presidente, Marcelino Pertejón.
9.476—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

VOLTA, S. A.

Amortización de obligaciones y pago de cupones

A partir del 1 de octubre próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones de esta Sociedad, cuarta emisión, año 1932, y emisión Electrâ-Volta, año 1946, amortizadas según actas levantadas por el Notario de Madrid don Luis Hernández y González, el día 19 de los corrientes, cuyos números aparecen consignados en las relaciones obrantes en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Asimismo pagarán al líquido de:
Pesetas 4.45, el cupón trimestral número 94, y
Pesetas 8,90, el cupón semestral número 19,
de las respectivas emisiones, ambos de vencimiento 1 de octubre de 1955.

Getafe, 20 de septiembre de 1955.—Secretaría General.
9.485—P.

LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

SECCION SEGURO INDIVIDUAL

Balance correspondiente al Ejercicio de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		386.10	Reservas patrimoniales:		
Bancos		395.401.23	Estatutarias	869.946.74	
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español		250.000.00	Fluctuación de valores	500.00	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo		5.786.25			370.446.74
Recibos de primas pendientes de cobro		23.403.10	Reservas técnicas legales:		
Mobiliario e instalación		1.00	Para riesgos en curso	26.425.46	
			Para siniestros pendientes	25.000.00	
					51.425.46
			Reaseguro cedido. Depósito en poder de aceptantes		16.441.49
			Acreedores diversos		55.045.23
			Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual		181.618.76
		674.977.68			674.977.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio de 1954)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo: Reservas técnicas del Ejercicio anterior		26.425.46
Sumas pagadas en el Ejercicio y gastos para su arreglo		115.345.27	Primas emitidas en el Ejercicio		432.431.85
Gastos generales imputables al Ramo		116.080.99	Derechos de registro sobre primas emitidas en el Ejercicio		76.824.50
Gastos generales de producción		62.529.12	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros		14.812.10
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		10.573.61	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo		13.100.85
Reservas técnicas del presente Ejercicio		51.425.46	Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo		1.710.90
Amortizaciones que corresponden al Ramo		391.00	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:			Sumas reintegradas por siniestros		799.80
Primas cedidas		46.975.75	Gastos reintegrados por los reaseguradores		19.686.73
Intereses de depósitos por reservas		652.23	Riesgos extraordinarios: Consorcio de compensación		21.204.60
Riesgos extraordinarios: Consorcio de Compensación		21.204.60			
Saldo acreedor: Del ejercicio actual		181.618.76			
		606.796.79			606.796.79

SECCION SEGURO COLECTIVO

Balance del Ejercicio correspondiente al año 1954

ACTIVO			PASIVO		
	Importe Pesetas	Total Pesetas		Importe Pesetas	Total Pesetas
Caja y Bancos	4.692.439.23	4.692.439.23	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios	2.001.00	2.001.00	Estatutarias	4.304.000.00	
Inmuebles	1.150.000.00	1.150.000.00	Reservas legales no técnicas	14.500.00	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	188.157.21	188.157.21	Otras reservas	243.898.00	4.562.398.00
Recibos de primas pendientes de cobro	3.873.863.13	3.873.863.13	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	1.250.000.00	1.250.000.00
Deudores diversos	283.536.99	283.536.99	Provisiones	225.000.00	225.000.00
Fianzas y depósitos:			Reaseguro cedido	88.704.98	88.704.98
Fianza reglamentaria	1.268.922.60		Acreedores diversos	1.054.835.48	1.054.835.48
Otros depósitos	9.699.30	1.278.921.90	Saldo acreedor: Del ejercicio actual ..	4.287.682.00	4.287.682.00
Mobiliario e instalación	4.971.14				
A deducir: Amortizaciones efectuadas	4.970.14	1.00			
		11.468.620.46			11.468.620.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo: Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	3.125.979,55	Seguro directo: Reservas técnicas del Ejercicio anterior	1.100.000,00
Gastos generales imputables al Ramo	1.029.799,58	Primas emitidas en el Ejercicio	8.455.436,00
Gastos generales de producción	486.581,54	Derechos de registro sobre primas emitidas en el Ejercicio	357.299,25
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	256.641,91	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	168.664,45
Reservas técnicas del presente Ejercicio	1.250.000,00	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	73.057,24
Amortizaciones que corresponden al Ramo	94.365,30	Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	132.092,98
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	71.295,04	Reaseguro cedido: Sumas reintegradas por siniestros	137.668,92
Reaseguro cedido: Primas cedidas	384.339,53	Gastos reintegrados por los reaseguradores	62.563,34
Riesgos extraordinarios: Consorcio de Compensación	31.763,33	Riesgos extraordinarios: Consorcio de Compensación	31.665,60
Saldo acreedor: Del Ejercicio actual	4.287.682,00		
	11.018.447,78		11.018.447,78

Zaragoza. 31 de diciembre de 1954.—Visto bueno. el Presidente. Juan Massagué.—El Director-Gerente, José Suárez Llanos.

9.074—P.

THE WORLD MARINE Y GENERAL INSURANCE

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	801.787,13	Dirección General	1.326.524,12
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	1.150.776,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Reaseguro cedido:		Para riesgos en curso:	
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores:		Ramo Incendios	145.210,44
Ramo Incendios	8.243,53	Ramo Transportes	70.446,36
Ramo Transportes	34.412,79	Para siniestros pendientes de pago:	
		Ramo Incendios	6.668,85
		Acreedores diversos	68.151,39
		Cuenta general de Pérdidas y Ganancias	378.218,29
	1.995.219,45		1.995.219,45

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1954

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
RAMO INCENDIOS		RAMO INCENDIOS	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	98.921,36	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Gastos de administración	177.613,55	Para riesgos en curso	143.951,93
Reservas técnicas del presente Ejercicio:		Para siniestros pendientes de pago	3.636,50
Para riesgos en curso	145.210,44	Primas emitidas (netas de anulaciones)	435.631,33
Para siniestros pendientes de pago	6.668,85	Producto de los fondos invertidos	2.724,20
Primas cedidas en reaseguro	24.730,59	Gastos reintegrados por los reaseguradores	7.913,78
Reserva para riesgos en curso del Ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	8.876,89	Reservas para riesgos en curso del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores	8.243,53
RAMO TRANSPORTES		RAMO TRANSPORTES	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	205.661,67	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Gastos de administración	220.574,00	Para riesgos en curso	66.082,94
Reservas técnicas del presente Ejercicio:		Para siniestros pendientes de pago	1.200,00
Para riesgos en curso	70.446,36	Primas emitidas (netas de anulaciones)	845.356,46
Primas cedidas en reaseguro	412.953,56	Producto de los fondos invertidos	45.712,00
Reservas para riesgos en curso del Ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	32.954,84	Beneficio por realizaciones y cambios	4.785,60
Saldo acreedor del Ejercicio actual	378.218,29	Sumas reintegradas por reaseguro cedido (siniestros)	100.588,63
	1.782.830,40	Gastos reintegrados por reaseguro cedido	82.590,71
		Reserva para riesgos a cargo de los reaseguradores	34.412,79
			1.782.830,40

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	363.349.09	Dirección General	659.932.61
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	580.600.00	Fondo legal para fluctuación de valores	2.000.00
Reaseguro cedido: Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores: Incendios	1.447.47	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Deudores diversos	55.995.20	Para riesgos en curso: Ramo Incendios	96.002.53
		Para siniestros pendientes de pago: Ramo Incendios	6.427.82
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	137.028.80
	901.391.76		901.391.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 diciembre de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
RAMO INCENDIOS		RAMO INCENDIOS	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	77.098.23	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Gastos de administración	138.582.30	Para riesgos en curso	102.109.42
Reservas técnicas del presente Ejercicio:		Para siniestros pendientes de pago	40.228.84
Para riesgos en curso	96.002.53	Frimas emitidas (netas de anulaciones)	288.007.58
Para siniestros pendientes de pago	6.427.82	Producto de los fondos invertidos	24.002.20
Fondo legal para fluctuación de valores	400.00	Beneficios por realizaciones y cambios	5.375.00
Primas cedidas en reaseguro	4.342.41	Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.519.83
Reservas para riesgos en curso del Ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	2.808.25	Reservas para riesgos en curso del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores	1.447.47
Saldo acreedor del Ejercicio actual	137.028.80		
	462.690.34		462.690.34

9.094—P.

CONTINENTAL, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.237.653.31	Capital suscrito y desembolsado	6.500.000.00
Valores mobiliarios	2.037.760.00	Reservas técnicas (totales)	46.460.942.17
Cedentes y retrocesionarias:		Otras reservas:	
Reservas técnicas a su cargo	17.488.407.27	De prima de suscripción de acciones	450.000.00
Cuentas de efectivo (neto)	3.084.243.53	Fluctuación de cambios	118.027.81
Cuentas de depósito (neto)	28.690.914.51	Impuestos	60.757.21
Otras cuentas	1.113.855.56	Cuentas acreedoras	11.118.34
	53.652.834.20	Pérdidas y Ganancias (1)	51.988.67
			53.652.834.20

(1) Por acuerdo de la Junta general pasa a reserva estatutaria

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros liquidados rescates y vencimientos	14.927.570.95	Primas	30.453.125.97
Incremento reservas técnicas	3.710.289.73	Intereses	844.187.29
Gastos reintegrados a las Cias. cedentes	5.475.736.34	Movimiento de cartera	568.035.49
Administración y amortizaciones	1.573.232.65		
Retrocesión	5.803.002.81		
Beneficio del Ejercicio	373.516.27		
	31.863.348.75		31.863.348.75

9.117—P.

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente		529.017.47	Dirección General		1.215.140.71
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español		1.172.557.00	Fondo legal para fluctuación de valores		13.110.00
Reaseguro cedido:			Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores:			Para riesgos en curso:		
Ramo Incendios		16.298.67	Ramo Incendios		212.148.80
Ramo Accidentes del Trabajo		2.251.38	Ramo Accidentes		315.562.00
Deudores diversos		94.652.87	Para siniestros pendientes de pago:		
Cuenta General de Pérdidas y Ganancias		136.675.17	Ramo Incendios		6.427.85
			Ramo Accidentes		189.063.20
		1.951.452.56			1.951.452.56

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 diciembre 1954

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
RAMO INCENDIOS			RAMO INCENDIOS		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		749.063.34	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Gastos de administración		324.727.81	Para riesgos en curso		208.852.53
Reservas técnicas del presente Ejercicio:			Para siniestros pendientes de pago		79.754.75
Para riesgos en curso		212.148.80	Primas emitidas (netas de anulaciones)		636.446.35
Para siniestros pendientes de pago		6.427.85	Producto de los fondos invertidos		45.359.70
Primas cedidas en reaseguro		48.896.01	Beneficio por realizaciones y cambios		15.089.75
Reservas para riesgos en curso del Ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores		18.250.29	Sumas reintegradas por reaseguro cedido		318.726.05
			Gastos reintegrados por los reaseguradores		14.668.80
			Reservas para riesgos en curso del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores		16.298.67
RAMO ACCIDENTES			RAMO ACCIDENTES		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		415.867.19	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Gastos de administración		409.667.22	Para riesgos en curso		191.317.05
Reservas técnicas del presente Ejercicio:			Para siniestros pendientes de pago		84.400.00
Para riesgos en curso		315.562.00	Primas emitidas (netas de anulaciones)		946.686.05
Para siniestros pendientes de pago		189.063.20	Gastos reintegrados por el Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo		1.105.80
Primas cedidas al Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo		6.754.14	Reservas para riesgos en curso del presente Ejercicio a cargo del Servicio de reaseguro de Accidentes del Trabajo		2.251.38
Reservas para riesgos en curso del Ejercicio anterior a cargo del Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo		1.204.20	Saldo deudor del Ejercicio actual		136.675.17
		2.697.632.05			2.697.632.05

9.095—P.

LA FEDERAL, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente		522.558.86	Dirección General		811.219.36
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español		1.346.380.00	Fondo legal para fluctuación de valores		6.471.00
Valores industriales		45.650.00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Reaseguro cedido:			Para riesgos en curso:		
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores:			Ramo Transportes		343.034.30
Ramo Transportes		6.723.25	Ramo Incendios		360.265.40
Ramo Incendios		5.530.88	Para siniestros pendientes de pago:		
Agencia de Bilbao:			Ramo Transportes		122.110.90
Ramo Transportes		786.212.49	Ramo Incendios		12.746.32
Ramo Incendios		41.341.16	Cuenta corriente dirección (Arbitrio Municipal) ...		6.669.93
		2.754.396.64	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias		1.091.879.43
					2.754.396.64

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1954

D E B E		M A D E R	
Pesetas		Pesetas	
RAMO TRANSPORTES			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	734.874.06	Reservas técnicas del Ejercicio anterior para riesgos en curso	280.619.00
Gastos de administración	2.896.915.01	Para siniestros pendientes de pago	122.591.50
Reservas técnicas del presente Ejercicio:		Primas emitidas (netas de anulaciones)	4.116.411.64
Para riesgos en curso	343.034.30	Producto de los fondos invertidos	53.559.91
Para siniestros pendientes de pago	122.110.80	Beneficio por realizaciones y cambios	286.06
Fondo legal para fluctuación de valores	1.280.00	Gastos reintegrados por los reaseguradores	28.604.25
Primas cedidas en reaseguro	80.478.98	Reservas para riesgos en curso del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores	3.728.20
Siniestros extinguidos en reaseguro	19.19		
Reservas para riesgos en curso del Ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	4.723.06	RAMO INCENDIOS	
		Reservas técnicas del Ejercicio anterior para riesgos en curso	318.052.38
RAMO INCENDIOS			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	117.089.14	Para siniestros pendientes de pago	7.501.61
Gastos de administración	478.278.42	Primas emitidas (netas de anulaciones)	1.080.796.22
Reservas técnicas del presente Ejercicio:		Sumas reintegradas por siniestro en reaseguro cedido	894.14
Para riesgos en curso	360.265.40	Gastos reintegrados por los reaseguradores	5.900.01
Para siniestros pendientes de pago	12.748.32	Reservas para riesgos en curso del presente Ejercicio a cargo de los reaseguradores	5.330.88
Primas cedidas en reaseguro	16.592.96		
Reservas para riesgos en curso del Ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	3.265.00		
Saldo acreedor del Ejercicio actual	1.091.879.43		
	6.027.450.86		6.027.450.86

3.096—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Sol Morera y don Baldomero Sol Felip, representados por el Procurador don Joaquín Alcua, contra don Ramón del Yerro Alonso, sobre cobro de un crédito hipotecario se saca a la venta en pública subasta nuevamente, por haber sido declarado sin efecto el remate anterior, y por primera vez, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, p.ºo bajo, el día 16 de noviembre próximo, a las doce, y por el tipo de ciento treinta mil pesetas, pactadas en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Nave industrial en construcción, situada en la villa de Leganés y su calle de Ordóñez sin número de población, comprendiendo el solar en que se edifica una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ciento cuarenta pies cuadrados y linda: por el frente, al norte con la calle de Ordóñez; por la derecha entrando, al Poniente, con solar de don Saturio Monzón; por la izquierda al Este, y por la espalda, al Sur, con casa de don Eladio Martín. La nave tiene su entrada a la derecha a la oficina y almacén, y por el fondo a la izquierda, el taller, constituido por una nave diáfana con puerta de en-

trada a otra nave, donde se encuentran las fraguas, vesturio y retrete siendo el total de la superficie edificada de ciento noventa y ocho metros cuadrados aproximadamente, destinándose el resto a patio al testero. Hipoteca que en la cuarta estipulación de la escritura notarial se hace extensiva a la maquinaria que se encuentra dentro de la nave y formando parte integrante de la misma, y, según copia literal de la escritura notarial, es la siguiente:

Un torno mecánico de un metro entre puntos.

Un cepillo de treinta y cinco centímetros.

Un taladro vertical para brocas, de doce milímetros.

Un taladro vertical para brocas, de dieciocho milímetros.

Un motor eléctrico marca «Rhato», de 3 H. P.

Una sierra metálica para corta metales.

Un electró ventilador de 1/3 H. P. de fuerza y transmisión con correas y poleas para accionar estas máquinas, en buen estado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getxo al tomo 1.323 del Archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Leganés, folio 182, finca 4.741, inscripción segunda con fecha 11 de septiembre de 1954.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de ciento treinta mil pesetas; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 23 de septiembre de 1955.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º B.º: el Juez (ilegible).

9.407—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio legal de pobreza, y se halla representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez contra don Luisa Iglesias Fernández, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, del barco hipotecado y embargado en dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Buque denominado «Limielros», de las características siguientes: eslora, entre perpendiculares, 19,50 metros; manga, 4,67 metros; puntal, 2,75 metros; desplazamiento, 1,05 toneladas. Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo al folio 217 vuelto, libro tercero de la Sección de Buques de Construcción, hoja tercera, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

La referida embarcación o buque sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad

Igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea veintiún mil pesetas, ya que dicha segunda subasta fué anunciada en la suma de doscientas diez mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro Mercantil de Buques se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del Instituto ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible), 3.408—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en el ramo separado correspondiente del juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se saca a la venta en pública subasta de nuevo, por segunda vez y precio de ciento cuarenta y nueve mil quinientas ochenta y dos pesetas con diez céntimos, la finca siguiente:

En Segovia, paraje denominado Cerro de la Horca. Un edificio construido con ladrillo, de una planta, cubierta de teja curva buena, con distintas dependencias, y construido sobre un solar que mide, entre lo que ocupa el edificio y lo no ocupado, una extensión aproximada de diez hectáreas, y linda: por el frente, con camino de Cerro de la Horca o travesía de San Rafael; espaldas con terrenos de la fábrica de loza sanitaria, propiedad de «Arrani»; derecha, entrando, carretera de San Rafael, y por la izquierda, con dicho camino de Cerro de la Horca.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de oeder el remate a un tercero; que no han sido suplidos la falta de títulos, quedando obligado el rematante a verificar la inscripción omitida en el término que el Juzgado, después de la escritura de venta, señale, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los acreedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario Manuel Comellas.

9.411—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, del siguiente inmueble:

Trozo de terreno término de Castilleja de la Cuesta, procedente de la Hacienda de San Ignacio, sitio conocido vulgarmente por cerca de Marañón, de cincuenta y siete mil metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con terreno de dicha hacienda, al Sur, con el camino nacional número 431 de Sevilla a Portugal por Huelva, y al Oeste, con la finca «La Escalera» y camino de Tablada. Inscrita a nombre del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta en el Registro de la Propiedad del Distrito del Mediodía de esta capital, folio 83, tomo 747, libro 22 de Castilleja de la Cuesta, finca número 742, inscripción primera.

En dicho terreno se encuentran en construcción ciento sesenta y seis viviendas, protegidas y un grupo de solar, encontrándose todas las construcciones cubiertas, excepto el escolar.

Tasado dicho inmueble, suelo y vuelo en ocho millones cuatrocientas veintitrés mil veintitrés pesetas ochenta y ocho céntimos.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubra, las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.409—A. J.

RECTIFICACIÓN DE EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, y en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a instancia de don Luciano Grande Gómez contra doña Antonia Arriola Cruz, sobre cobro e un crédito hipotecario, y en los que se ha anunciado la subasta de la finca hipotecada, sita en esta capital, calle de Calvo Sotelo, número 12, con vuelta a la de Pérez Galdós, del Puente de Vallecas, se ha acordado rectificar los edictos anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondientes a los días 13 y 14 del actual, en el sentido de advertir a los licitadores; que no se admitirá postura

alguna inferior al tipo de cuatrocientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento, y que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrá ser examinada por dichos licitadores.

Y para que tenga lugar tal rectificación del edicto inserto en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 23 de septiembre de 1955.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º B.º: el Juez (ilegible.)

9.410—A. J.

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos seguidos a nombre de don Antonio García Prada contra don José García Panizo, sobre resolución de contrato y otros extremos, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días por lo menos y precio de cuatrocientas cincuenta mil pesetas en que han sido tasados, los bienes relacionados en el hecho octavo de la demanda, con exclusión de las autorizaciones del Consorcio de la Panadería, cuyos bienes, que pertenecieron a la sociedad civil particular que estuvo constituida por ambos litigantes y se dedicaba a la fabricación de pan, son los siguientes:

«Licencias municipales, de la Jefatura de Obras Públicas y cuantas son precisas para el desenvolvimiento de dicho negocio en legal forma.

Elementos materiales que integran la fábrica de pan de referencia, y que son: Un mechero calorífico con ventilador; depósito de gas-oil; motor eléctrico y accesorios; dos hornos completos con palas y palones para cocción; palines; faroles de visibilidad; banquillos y demás instrumentos necesarios; dos clavijales para puesta a punto de las masas; cuatro estufas para apagado de residuos de leña prendida y formación de cisco, una bomba aspirante-impelente para extracción de agua, con motor y tuberías y de llegada de aguas a las máquinas; dos mesas de trabajo de madera especial, de tres metros de largos cada una; una mesita supletoria de trabajo, a la cual va aplicada una máquina divisoria; una máquina divisoria para peso de barras en masa; un peso romana; una máquina amasadora marca «Perfecta»; un motor eléctrico para la amasadora anteriormente dicha, con la instalación eléctrica correspondiente; una refinadora nueva, sin usar; otra máquina amasadora de mayor capacidad, destinada a un supuesto aumento de fabricación; tres cuezos para la recogida de las madresmasas o leavaduras naturales, dotados de rodaje para su traslado; dos carros grandes, igualmente con rodaje, para depositar el pan extraído de los hornos, ya cocido; un depósito de sales para su conservación; una báscula para comprobación de pesos; un botiquín de urgencia; quince cestas para cuento del pan cocido; y diversos serones y maderas para tapado de los mismos; un mostrador de mármol para el despacho del pan; tablero y peso de comprobación, y un banquillo de dos metros y medio de

largo, de madera; un carro de reparto y una mula, con los correspondientes aparatos; un motor de gasolina, para usarlo como complemento de la fábrica, cuando por la Autoridad se conceda el correspondiente permiso para su funcionamiento y el adecuado cupo de dicho carburante; palas de limpieza; una instalación eléctrica en cobre para toma de fuerza desde el transformador de la Compañía a la fábrica, y un aparato marca «Petromax», de petróleo, destinado a corregir las deficiencias en el suministro de energía eléctrica.

Los beneficios que producen los despachos de pan situados en las calles de la Pilarica, núm. 70; Antonio López, número 138; Jota, núm. 3, y San Rafael.

Y los derechos que a tan repetida industria correspondan para utilizar los locales en donde se encuentra establecida actualmente o pueda establecerse en lo sucesivo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario (ilegible).

9.433-A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que luego se dirán, se ha dictado la sentencia que, copiada en su cabecera y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Francisco de la Pedraja Jiménez Serrano, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de los de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad promovidos por don Ramón Montes Martínez, mayor de edad cocinero, casado, vecino de Sanxenjo (Pontevedra), dirigido por el Letrado don Ramón Trias Fargas y representado por el Procurador don José María Rodas Areñas, contra don José Montes Alfonso, también mayor de edad, camarero de ignorado paradero, incomparecido, declarado en rebeldía y representado en Estrados del Juzgado; y

Resultando que... etc.;

Considerando que... etc.;

Fallo Que estimando, en parte, la demanda formulada por el procurador don José María Rodas Areñas, en nombre y representación del actor don Ramón Montes Martínez, debo condenar y condeno al demandado, don José Montes Alfonso, a pagar, en moneda del curso legal, al expresado demandante la canti-

dad de treinta mil pesetas que en concepto de préstamo, actualmente vencido y exigible, recibió, con más los intereses legales sobre dicha cantidad, a razón del cuatro por ciento anual y a contar desde el día cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, sin que haya lugar al pronunciamiento que se solicita en lo demás referente a intereses, respecto del cual se absuelve al demandado, a quien expresamente impongo las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de la Pedraja.

Publicación.—La sentencia que antecede ha sido dictada, leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe en acto de audiencia pública celebrada el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Antonio González.»

Y para que sirva de notificación, en forma, a don José Montes Alfonso, de ignorado paradero, expido la presente en Barcelona a veintuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio González.

9.427-A. J.

Por el presente, el Juzgado de Primera Instancia número 7 hace público que por auto fecha de hoy, dictado en virtud de solicitud deducida por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, en nombre y representación de don Juan Coloma Garrigós, comerciante de esta plaza, con domicilio en plaza de la Sagrada Familia, número 3, primero, segunda, de esta ciudad, se ha declarado a éste en estado de quiebra voluntaria, y, en su consecuencia, se previene que nadie haga pagos ni entrega de efectos a dicho quebrado ni a persona alguna, sino al depositario nombrado, don Francisco Larrosa Domingo, con domicilio en esta capital, calle Balmes, número 147, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así serán comprendidos en su día, en los casos que establece el artículo 893 del vigente Código de Comercio. Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al señor Juez Comisario de la quiebra, don Juan Pulg Janer, con domicilio en Consejo de Ciento 341 primero, de esta ciudad, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Barcelona, seis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

4.230-A. J.

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativos de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Petra Quiroga Sánchez, asistida de su esposo, don Julián Pascual Cabrera, contra doña Juana Sánchez, don Emilio Quiroga Sánchez y otros, representados por el Procurador don Horacio Garrastzu Herrero, hoy en ejecución de sentencia firme, tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta las fincas objeto de este procedimiento y que son las siguientes: «La mitad proindiviso de un solar con edificaciones, situado en la Quinta

del Espiritu Santo, en el término de Vicálvaro, a la derecha de la carretera de Aragón, señalada en el plano general de dicha Quinta con el número primero, letra B, manzana número uno, que mide por su fachada, en línea norte, dieciséis metros sesenta y un centímetros, y linda con dicha carretera, la línea del Este, medianería; izquierda, entrando, linda con el solar de don Antonio Comba y mide treinta y seis metros cincuenta y nueve centímetros la del Sur o testero, también con terrenos del señor Comba, en línea de dieciséis metros cuarenta y ocho centímetros, y la del Oeste, medianería, derecha, con casa de don Federico Fábregas, en línea de treinta y tres metros treinta y ocho centímetros, cerrando las figuras que resultan ser un trapecio que comprende una superficie de quinientos setenta y seis metros cuarenta y siete decímetros, sobre cuyo solar hay construida una casa, compuesta de sótanos, planta baja y principal, que ocupa una superficie de trescientos veintidós metros ochenta y un centímetros, y el resto del solar destinado a corrales, y dos zonas a derecha e izquierda de la casa, para dar entrada al corral. Las líneas de medianería de esta finca son: por la izquierda, entrando, al Este, y por el fondo, al Sur, terrenos de don Antonio Comba, y por la derecha, al Oeste, casa de don Federico Fábregas.

La mitad proindiviso de una casa situada al Este de Madrid, a la izquierda de la carretera de Aragón y del Puente de las Ventas del Espiritu Santo, término municipal de Canillas, partido judicial de Alcalá de Henares; lindante, por su frente, al Oeste, en recta de nueve metros setenta centímetros, con la calle nueva, llamada hoy de Polo y Vallejo, en la que está actualmente señalada con el número cuatro; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de doce metros veinte centímetros, con terrenos de los herederos de Quintana, que ocupa don Joaquín Esquidez; por el Este, o espalda, en línea de once metros cincuenta centímetros, con la casa de Francisco San Juan, en terrenos de los señores Quintana, y al Norte, o izquierda, en línea de ocho metros ocho centímetros, con casa y terreno de los mismos señores de la Quintana, ocupado por Pascuala Gutiérrez; la casa descrita afecta la figura de un cuadrilátero irregular y su superficie es de ciento cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados y catorce décimos de pie cuadrado. Consta la casa, que tiene un patio, de planta baja, principal en toda la superficie construida, y otra segunda planta, después de la primera crujía hacia atrás, siendo su construcción de ladrillo ordinario, y cubierta de madera y teja ordinaria y blanqueada de yeso.

Habiéndose señalado para este acto del remate el día dos de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el de ciento setenta y dos mil pesetas para la casa número ocho de la carretera de Aragón y el de ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas para la casa número seis de la calle de Polo Vallejo, pudiendo hacerse posturas por cada una de dichas fincas separadamente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes que sirve de base para cada una de las expresadas fincas; que para tomar parte en la su-

basta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, que los actuales copropietarios de dichas fincas se hallan exentos de hacer dicho depósito para tomar parte en la subasta; que los títulos de propiedad de las referidas fincas obran en autos y se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra; que el rematante adquiere las referidas fincas libres de cargas y que los gastos e impuestos por la venta de dichas fincas serán satisfechos con arreglo a la Ley.

Dado en Alcalá de Henares a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.431—A. J.

LOJA (GRANADA)

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Leopoldo Villén Cruz, contra don Emilio Villodres Martín Zamorano, en reclamación de doscientas treinta y cinco mil pesetas de principal y quince mil más presupuestadas para demora, gastos, costas, etc., como parte de un crédito hipotecario de máximo de mayor cantidad, pero que se persigue solamente en cuanto a la segunda de las fincas gravadas por haber sido las demás adjudicadas en otros procedimientos, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados, y que es la siguiente:

Una cochera a una nave y hornos contiguos para yeso, todo de mampostería, y que constituyen una sola edificación agrupada, la cual tiene de línea, a Mediodía y Norte, dieciocho metros de longitud, con un ancho de cinco metros con cuarenta centímetros, con la línea de Saliente y otros cinco metros cuarenta centímetros por la de Poniente, y que, en junto, forman un perímetro de noventa y siete metros veinte centímetros en cuadro, aunque los hornos no avanzan a la línea de la cochera quedándose unos centímetros más adentro Linda: por Mediodía, con resto de la antigua Realenga desaparecida y camino vecinal del Entredicho o Villanueva de Tapia y otros pueblos de las provincias de Málaga y Córdoba, como el de Izanajar y que todo separa de esta edificación la que fué fábrica de harinas de Santa Bárbara, y por los otros tres vientos de Poniente, Norte y Saliente, está rodeado de la parcela de terrenos sobrantes de la carretera de Rute a Loja, quedando entre las edificaciones deslindadas y el terrapién de dicha carretera una acequia particular de riego. Esta finca que sitúa en el barrio urbano o agrupación de casas del citado partido de Río Frio, está hoy transformada en oficinas y cochera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el

estipulado en la escritura, que es el de doscientas mil pesetas no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, previamente en la Mesa del Juzgado y a título de fianza, el diez por ciento del tipo de subasta, y ésta se celebrará por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose a los demás las respectivas fianzas.

3.ª Los autos y la certificación del registro, comprensiva de los censos, hipotecas gravámenes y derechos reales y anotaciones a que estén afectos los mismos, se halla de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interesen.

4.ª Los licitadores aceptarán como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate Dado en Loja a trece de septiembre de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.405—A. J.

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Caja de Ahorros de Sabadell contra doña Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por quiebra de las anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada, en los siguientes lotes:

Lote primero

Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto de tejado al extremo, situada en esta ciudad y calle de Covadonga, señalada de número 184, tiene una extensión superficial de 119,02 metros cuadrados Linda: por su frente, Oriente, con la calle de su situación por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con doña Rita Casanovas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanllehi, don Juan Costa, don Gabriel Gill, don José Cañameras y viuda de don José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número 25 de la calle de Topete, propiedad de la hipotecante inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860, libro 316, de esta ciudad, folio 145, finca número 8589, inscripción segunda.

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote segundo

Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número 88; tiene una extensión superficial de 95 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa y patio de don Fernando Causante y parte con doña Rita Comas, y por la izquierda,

Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descrita inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, inscripción segunda.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote tercero

Una porción de terreno de extensión superficial 157 metros 42 decímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa solo de planta baja, sin distribución anterior, numerada con el 190 de la calle de Covadonga de esta ciudad Linda: por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda, Norte, con la finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con la finca de don Antonio Causante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 379 del archivo, libro 123 de esta ciudad, folio 102, finca número 4.199, inscripción séptima.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote cuarto

Casa compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número 25, de extensión superficial 386 metros 60 decímetros cuadrados Linda: por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con doña Rita Comas y don Fernando Causante, y por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 310 de Sabadell, folio 155, finca número 8.691, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote quinto

Otra casa de composición y situación iguales que la anterior, señalada de número 23; de extensión superficial 119 metros cuadrados Linda: por su frente, Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, entrando, Norte, con otra casa de la misma pertenencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 119 del archivo, folio 82, finca número 1.189 duplicado, inscripción 11.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote sexto

Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierta de tejado al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes de Topete, señalada de número 8; tiene una extensión superficial de 121 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con el patio de la casa número 4 de la calle de Quevedo y parte con solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía,

con la casa que luego se describirá, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca 8.594, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote séptimo

Casa compuesta de planta baja y un piso y patio detrás, con un cubierto de tejado al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número 7, de extensión superficial 121 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con dicha calle; por la izquierda, saliendo. Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el propio Registro en el tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 179, finca número 8.595, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote octavo

Casa de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número 9. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala, por la derecha, saliendo. Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, libro 185, finca número 8.596, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote noveno

Casa número trece, contigua a la anterior y de iguales extensión, composición y cabida que la anterior. Linda: por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimo

Casa número quince, contigua a la anterior, de iguales extensión, cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 318 de Sabadell, folio 204, finca número 8.599, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote undécimo

Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de iguales situación, composición y cabida. Linda: por su frente,

Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa que se acaba de describir; por la izquierda, Mediodía, con la casa que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 318 de Sabadell, folio 209, finca número 8.600, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote duodécimo

Casa número diecinueve, contigua a las anteriores y de iguales cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá a continuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 del archivo, libro 316, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientos sesenta pesetas.

Lote décimo tercero

Casa de composición y situación iguales que las anteriores, señalada de número 21, de extensión superficial 121 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitrés de dicha calle de Alfonso Sala, también propia de la hipotecante, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 221, finca número 8.602, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de noviembre próximo y hora de las once y media en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de cada finca que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote, respecto del que les interese hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veinticuatro de septiembre de 1955.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

9.403-A. J.

CORDOBA

Don Francisco Perea Blasco. Juez Municipal y accidentalmente Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de don Celestino Infante Luengo, contra don Patricio Ortiz Ruz, he acordado sacar a pública primera subasta las siguientes fincas:

A) Una casa número sesenta y nueve duplicado antiguo, hoy cuarenta y tres, de la calle Alfonso XII, de esta capital; cuyo frente mira al Sur, y linda por la derecha, entrando, con la calle Borja Pavón a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa número sesenta y nueve, hoy cuarenta y uno de la calle Alfonso XII, de donde se segregó y que se describe a continuación, y por el fondo, con el jardín de dicha casa últimamente citada, constando de una superficie de trescientos noventa y ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, según el título, y cuatrocientos cuatro metros ochenta y dos decímetros cuadrados, según mensura del Servicio de Valoración Urbana, de cuya superficie cincuenta y un metros ochenta y cinco decímetros cuadrados son de planta alta. Tiene tres puertas, sin número, que dan a la calle Borja Pavón, y que constituyen otros tantos portales, pero siendo una sola finca completamente independiente.

B) Y una casa sita en esta capital, calle de Alfonso XII, número sesenta y nueve antiguo y cuarenta y uno moderno. Tiene de superficie mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados con sesenta y dos centímetros, también cuadrados. Está dotada de una cuarta parte de paja de agua, denominada actualmente de la Sociedad de Participes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico. Tiene una línea de fachada a dicha calle de cuarenta y dos metros y sesenta centímetros, y linda por la derecha, saliendo, con la calle Ancha de la Magdalena, a la que forma esquina y donde tiene fachada, en una longitud de cincuenta y cinco metros; por la izquierda, con la calle Borja Pavón, a la que tiene fachada, en una longitud de diez metros, y con la casa antes descrita, número cuarenta y tres, de la misma calle, segregada de la que se describe, a la que también hace esquina, y por la espalda, con la casa número tres de esta última calle. Esta casa consta de diferentes habiaciones y dependencias construidas en una, dos y tres plantas, con varios patios, en uno de los cuales se hallan colocados sobre sus columnas, sosteniendo la arquería, cuatro arcos peraltados, cinco capiteles de mármol blanco: uno árabe estilo del califato; otro de arte árabe del califato; otro árabe del estilo califato; otro que parece de arte visigodo, y otro de arte clásico romano, pero de época visigoda, que son propiedad del Estado, con destino al Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, y a cuyo favor aparecen registrados por la inscripción 15 de la finca número 2.512 que obra al folio 249, vuelto, del tomo 440, libro 365 de este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Góngora, número veinte, el día treinta

y uno de octubre próximo, y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, por lo que se refiere a la finca primeramente citada, y de setecientas mil pesetas, por lo que respecta a la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Perea Blanco.—El Secretario (ilegible).

9.475—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les ha a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encarrandose a todos los Jueces y Agentes de la Peseña Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniendo a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LAZARO HERNANDEZ, José Enrique; natural y vecino de Madrid, Conde Duque 15 de treinta y nueve años, hijo de José y de Manuela, soltero estudiante; procesado por robo en causa 124 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(2203).

BECOS SANTILLACH, Manuel; hijo de Fabián y de Bárbara, de treinta y seis años, natural de Barcelona, vecino de Montmeló, Progreso, 5, chófer, casado;

SOLDEVILA LLACH, Jaime; hijo de José y de Luisa, de cincuenta y siete años, natural y vecino de Tarrasa, calle de Escudillers, núm. 3, comisionista, casado;

PEREIRA COSTA, Alfredo; hijo de Ramón y de Joaquina, de treinta y siete años, natural de Puentecebras (Pontevedra) y vecino de Barcelona, Conde de Asalto, 176, industrial, casado;

BLANQUEZ CAZORLA, Vicente; hijo de Lorenzo y de Dorotea, de treinta y cuatro años, natural de San Nicolás (Alicante), vecino de Barcelona, Rull, 2, casado, mecánico;

CATARINEU CAMPOS, José; hijo de Francisco y de María de cuarenta y ocho años, natural de San Juan de Camins (Barcelona) y vecino de Barcelona, San Pablo, 74 comisionista, casado.

Procesados por estafa y cohecho en causa 387 de 1948.—(2206);

GELABERT RODRIGUEZ, Miguel; natural de Barcelona, de treinta años, hijo de Miguel y de Socorro; procesado por apropiación indebida en causa 441 de 1954.—(2207);

HERNANDEZ MORAL, Hilario; natural y vecino de Barcelona, Miguel Buera, núm. 5, soltero, carretero, de veinticuatro años, hijo de Diego y de Dolores; procesado por hurto en causa 269 de 1946. (2209); y

PEREZ RIPOLL, Guillermo; natural de Barcelona, de veintidós años, hijo de Cipriano y de Dolores; procesado por apropiación indebida en causa 20 de 1955. (2210).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.

MOLLUNA GIL, Joaquín; soltero, de veintisiete años, contratista de obras, vecino de Barcelona, plaza de Maragall, 13; procesado por estafa en causa 60 de 1955. (2211); y

DE VOS (Anny Theressias); natural de Bélgica, soltera, sus labores, de veintitrés años hija de Felipe y de Antonia, vecina de Barcelona, calle Dos de Mayo, núm. 279; procesada por hurto en causa 1.039 de 1953.—(2212).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

MOLLUNA GIL, Joaquín; hijo de José y de Antonia, de veintisiete años, natural y vecino de Barcelona, plaza Maragall 13, soltero, albañil; procesado por estafa en causa 39 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona. (2214).

COMET CORINA Roberto; natural y vecino de Barcelona, Bailén, 20, soltero, estudiante de veintiséis años, hijo de Roberto y de Francisca; procesado por actividades clandestinas en causa 79 de 1955.—(2215);

FERNANDEZ GUTIERREZ, Vicente; natural de Barruelo de Santullán (Palencia) soltero, peón albañil de veinticuatro años, hijo de Doroteo y de María, vecino de Barcelona, plaza del Somorrostro, 128, barracas, procesado por robo en causa 167 de 1951.—(2217); y

CRUZ RUIZ, Francisco; natural de Cibra (Córdoba), soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Antonia, vecino de Barcelona, barraca del Somorrostro, 141, barraca; procesado por robo en causa 167 de 1951.—(2218).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

VILADOMS TEIXIDÓ, Adela; de treinta y nueve años, hija de Antonio y de Francisca, casada, natural y vecina de

Barcelona calle Padua, 65; procesada por abandono de familia en sumario 29 de 1955, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2221).

FRUTOS ZABALA, Roberto Segundo; de veintitrés años, hijo de Claudio y de Patrocino, natural y vecino de Bilbao, Prolongación de García Salazar, 15, soltero, ajustador, procesado por hurto en causa 179 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Burgos.—(2232).

GONZALBO CASTILLO, Francisco; natural y vecino de Castellón, Lepanto, 7, soltero, jornalero, hijo de José y de Teresa; procesado por robos en causa 280 de 1952.—(2233); y

LINDE EXPOSITO, Teresa; natural de Andújar, soltera, sirvienta, de dieciséis años hija de Sebastián y de Francisca, vecina de Villarreal de los Infantes, camino de Bechi, s/n.; procesada por aborto en causa 237 de 1954.—(2234).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

MESA CABRERIZO, Tomás; de treinta y ocho años, hijo de Ramón y de Encarnación, del campo, natural de Guadix, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 452 de 1951; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Granada.—(2256).

SANTANA ROMERO, Juan; de veintiséis años, hijo de Juan y de Eloísa jornalero, soltero, natural de Málaga vecino de Dos Hermanas, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 169 de 1951; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada. (2257).

RAMOS MEGIAS, Salvador; de treinta años, hijo de Manuel y de Adelina, del campo, soltero, natural de Chirriana de la Vega, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 240 de 1951, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(2258).

GARCIA TORICONS, Ricardo; de treinta años, hijo de Antonio y de Ana, paradero, soltero, natural de Granada y cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo en causa 112 de 1942; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(2259).

ABRIL LUNA, Cándido; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Ramona, soltero, natural de Granada, domiciliado últimamente en Granada, San Juan de los Reyes, 59, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 299 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada. (2260).

DIAZ ALVAREZ, José Antonio; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Antonia, del campo, viudo, natural de Padul, domiciliado últimamente en Padul, Heroes del Alcázar, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por falsedad

en causa 51 de 1953; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(2261).

HURTADO RIVAS, Diego; de treinta y dos años, hijo de Ginez y de Felipa, contable, soltero, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Murcia calle Burruezo, 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa 246 de 1954; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2262).

CORRALERO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa 77 de 1954; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2263).

MONTIEL AGUILAR, Emilio; de treinta años soltero, hijo de Marciano y de Magdalena, operador de cine, natural de Riaño (León), en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 76 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Primera Instancia de Guernica.—(2264).

VELASCO SALCEDO, Leocadio; conocido por Santiago, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Julia, natural de Villamayor de Calatrava, casado, chofer, domiciliado últimamente en Baza (Granada), procesado en causa 20 de 1950; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huéscar.—(2266).

GUARCH MIRALLES, Leandro; de veinticinco años, natural de Los Monjos, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Mogente, calle del Carmen, 8; procesado por apropiación indebida en causa 3ª de 1953; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.—(2269).

RAMIREZ JIMENEZ, Piedad; de veinteaños, hija de Vicente y de María, cestera natural de Ahusin (Segovia), cuyo domicilio actual se ignora; procesada por hurto en sumario 36 de 1954; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Salamanca.—(2270).

PEÑA GARCIA, Jesús; de veintinueve años, soltero, gitano, natural de Madrid y vecino de Salamanca, barrio de los Alambra 3; y

JIMENEZ GARCIA, Angel; de diecisiete años, soltero, gitano, cestero, natural de Madrid y vecino de Salamanca, barrio de los Alambres; procesados por robo en sumario 11 y 16; comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma.—(2271 v 2272).

ANTOLIN COLL, Antonio; hijo de Luis y de Carmen, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 78 de 1953, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(2.152).

NUEZ ABAD, Juan; de veintiséis años,

soltero, sin profesión, natural de Zaragoza, con último domicilio conocido en Barcelona, calle del Cid, 12, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 20 de 1952, por robo.—(2.155);

OLIVER PEREZ, Melchor; vecino que fué de Picón, partido judicial de Piedrabuena, sin más datos de filiación, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 224-1950, por estafa.—(2.156);

CALVO CHAMORRO, José; hijo de Tomás y de Elena, natural de Fuente Piniella, sin domicilio, de treinta y seis años, soltero, obrero, sin más datos de filiación; procesado en causa 100 de 1950, por robo.—(2.157);

GARCIA LOPEZ, Bonifacio; natural de Madrid, con domicilio en la calle de Segovia, 19, de treinta y seis años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de María, en ignorado paradero; procesado en sumario 606 de 1949, por estafa.—(2.158);

BARBER ROY, Ramón; de cuarenta y tres años, casado, tratante, hijo de Joaquín y de Antonio, natural de Catarroja, calle Villahumosa, 35, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 352 de 1948, por estafa.—(2.159).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.

BERNAD BELTRAN, Antonio; de cincuenta años, soltero, jornalero, hijo de Teresa, natural de Lécera, con último domicilio en Zaragoza, Escuelas Pías, 36.—(2.163);

PEREZ AMAYA, Rafael; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Vélez-Málaga, vecino de Zaragoza, en ignorado paradero; procesado en sumario 288 de 1952, por atentado.—(1.164);

LOPEZ LAMARCA, Juan Manuel; de dieciocho años, soltero, empleado, hijo de Ginés y de María Dolores, natural de Madrid y con domicilio en Zaragoza, en ignorado paradero; procesado en causa 43 de 1955, por robo.—(2.167);

DOMINGUEZ GOÑI, Enrique; de diecisiete años, soltero, chapista, natural de Zaragoza, en ignorado paradero; procesado en causa 9 de 1953, por robo.—(2.168).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.

LOPEZ MARTINEZ, Antonio (a) «Pino»; de treinta años, hijo de Antonio y de Blasa, natural y vecino de Jumilla, casado, bracero, en la actualidad en ignorado paradero, evadido del Manicopio Provincial de Murcia el día 26 de febrero de 1955; procesado en causa 40 de 1954, por parricidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—(2.153).

GOMEZ MOLINA, Benigno; mayor de edad, casado, vecino últimamente de Fuensanta, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en sumario 47 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(2.170).

CASTRO SUAREZ, Juan José; de cuarenta y dos años, casado, cestero, hijo de Pedro y de Soledad natural de Huelva, vecino de Madrid, Antonio López, 49 (chozas de gitanos); procesado en causa 398 de 1944, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el plazo de diez días.—(2.173).

GARCIA BERNABE, Santiago; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Socuéllamos, vecino de la misma, de veinticinco años, bodeguero, soltero, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 313 de 1951, por robo.—(2.175);

SORIANO FUERTES, Dolores; conocida por Alfonsa Leal Sobrino, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Ulpiana, natural y vecina de Campo de Criptana, actualmente en paradero desconocido; procesada en causa 30 de 1950, por hurto.—(2.176);

MARTIN MARQUINA, María; de veintidós años, hija de Desiderio y de Eusebia, natural y vecina de Tomelloso, casada, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 270 de 1951, por hurto.—(2.177);

FERNANDEZ DIAZ, Gabriel; de treinta y cinco años, hijo de José y de Joaquina, natural de Moral de Calatrava, casado, industrial y vecino de Tomelloso, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 127 de 1953, por apropiación indebida.—(2.178)

MEDINA MARTINEZ, Ildelfonso; de veintiocho años, hijo de Blas y de María Antonia, natural y vecino de Jimena, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 202 de 1953, por hurto.—(2.179);

LILLO ESCUDERO, Felipe; hijo de Juan y de Eusebia, natural de Vallecas, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Luis Peiró, 1, de veintidós años, marmolista, soltero, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 146 de 1947, por quebranto de condena.—(2.180).

MARTIN MARQUINA, Fructuoso; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Desiderio y de Eusebia, natural y vecino de Tomelloso, actualmente en paradero desconocido; procesado en causa 109 de 1947, por hurto.—(2.181);

TINAJO BURILLO, María Francisca; natural y vecina de Tomelloso, de veintiocho años de edad, soltera, sus labores, actualmente en paradero desconocido; procesada en causa 237 de 1951, por hurto.—(2.182);

MARTIN MARQUINA, María; de veinticinco años, hija de Desiderio y de Eusebia, natural de Tomelloso y vecina de la misma, actualmente en paradero desconocido; procesada en causa 237 de 1951, por hurto.—(2.183).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.

HEREDIA DIAZ, Juan José; natural de Buñol, soltero, chalán, de cuarenta y cuatro años, hijo de Jesús y de Rosa, domiciliado últimamente en Utiel, avenida Paz, 18; procesado en causa 35 de

1953, por lesiones; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(2.184).

HURTADO RIBES, Diego; soltero, jornalero de treinta y tres años, natural de Mula (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 40 de 1953, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante. (2.185)

GARCIA CONCEJO, Angel; de veinticuatro años, labrador, soltero, vecino de Madrid, desconociéndose el domicilio, natural de Zamora, hijo de José y de Natividad; procesado en sumario 54 de 1955, por lesiones.—(2.085); y

ERGOYENA ALVAREZ, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Ana María, natural de Madrid y con domicilio en la calle de Barquillo, 40; procesado en sumario 29 de 1955, por estafa.—(2.084).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.

MARFANY MICAS, Juan; natural de Barcelona, casado, representante, de cuarenta y seis años, hijo de Salvador y de Narcisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rocafji, 12; procesado en causa 262 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(2.086).

ESPADÁ GONZALEZ, Joaquín; de cuarenta años, hijo de Manuel y de Encarnación, natural y vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), que estuvo domiciliado en la calle Linares, 3; procesado en sumario 296 de 1952, sobre hurto; y

ALLENDE ORMAZABAL, Ana María; de treinta y cinco años, hija de Simón y de Rogelia, natural de Valmaseda (Vizcaya); procesada en sumario 75 de 1952, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(2.087).

IGLESIAS MENDEZ, Vicente; de veinticinco años, soltero, ebanista, hijo de José y de Ana, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Baltasar Bachero, 48, segundo, número 2, y en la calle de los Chisperos, 60, bajo, y cuyo paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.—(2.088).

ROMERO JUNCAL, Manuel; de veinticinco años, soltero, representante, natural de Bujalana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 205 de 1952, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.—(2.089).

BELLO PEREZ, Carlos; que trabajó en la localidad de Pont de Suert, empresa «Enher», desconociéndose demás circunstancias personales del mismo; procesado en sumario 29 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(2.092).

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel (a) «El Moreno»; de veintiséis años de edad, casado, labrador, hijo de Jerónimo y de Angelita, natural de Cuba y vecino últimamente de Corpiño (Lalin), en ignorado paradero en la actualidad; procesado en sumario 217 de 1954, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(2.080).

MARTINEZ GOMEZ, Luis (a) «Moños»; natural y vecino de Haro, soltero, jornalero de veintisiete años, hijo de Domingo y de Ricarda, con domicilio en esta ciudad, calle de San Felices, 22, procesado en causa 32 de 1954, por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Haro. (2.073).

PONS PALOU, Juan; hijo de Pedro y de Magdalena, de veinticinco años, soltero, chófer, natural de Campanet y últimamente vecino de Palma de Mallorca, actualmente en paradero desconocido, procesado en sumarios 9, 31 y 35 de 1954, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares).—(2.077-78-79).

ARRANZ MAESO, Martín; de sesenta y ocho años, hijo de Angel y de Marcelina, soltero, natural de Castillejo Robledo (Soria) y vecino de Bilbao; procesado en sumario 75 de 1954.—(2.129);

GARCIA BLANCO, Ricardo; de dieciocho años, hijo de Manuel y de María, soltero, vendedor ambulante, dice ser natural de Oviedo; procesado por hurto en sumario 198 de 1953 y 55 de 1954; y

GARCIA BLANCO, Gumersindo; de diecisiete años, hijo de Manuel y de María, soltero, vendedor ambulante, dice ser natural de Oviedo; procesado por hurto en sumario 198 de 1953 y 55 de 1954.—(2.130);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria.

FERNANDEZ AMEDINA, Francisco; de veintiséis años, hijo de Francisco y Catalina natural de Daimiel (Ciudad Real), soltero matarife, domiciliado en Málaga; procesado por hurto en causa 153 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia.—(2.136).

TOME, Antonio; ignorando otras circunstancias personales, domiciliado en Valencia; procesado por robo en causa 102 de 1948.—(2.138);

ARLANDIS ARTES, Rafael; de veinte años, hijo de Juana, soltero, natural de Valencia; procesado por robo en causa 432 de 1948.—(2.139 y 2140).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado número 5 de Valencia.

SANCHEZ ARAGON, María Agustina; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Rogelio y de Cecilia, natural y vecina de Valladolid, en ignorado paradero; procesada por robo en sumario 43 de 1953; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.—(2.142);

HERNANDEZ LOPEZ, Pedro; de diecinueve años, hijo de Juan y de Rosa, soltero natural de Cuevas de Almazora (Almería) y vecino que fué de Tarragona,

playa del Milagro, y que supone reside en Barcelona, ignorándose su domicilio; procesada en sumario 99 de 1954; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Vendrell.—(2.144);

MIRANDA FERREIRA, José; de cuarenta y siete años, casado, jornalero hijo de Augusto y de Teresa, natural de Portugal y vecino que fué de Vigo, calle Extremadura, 4-Lavadores, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 290 de 1948 (Orden núm. 117-955); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado número uno de Vigo. (2.147);

BESADA PEREZ, Teodoro; de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de José y de Rosa, natural de Valdranes-Tuy— y vecino que fué de Vigo, calle de Alfonso XIII, 54, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumarios 94, 101 y 102 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo. (2.147, 2.149 y 2.150).

TORRADO DIAZ, José; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de María, contratista, natural y vecino de Madrid, calle Galileo, 86; procesado en sumario 123 de 1941, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número una de Vigo.—(2.148);

MARME LERRIN O LEPPIN, KURT; de nacionalidad alemana; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Sirges, calle de Santa Tecla, 3, actualmente de ignorado paradero; procesado en sumario 83 de 1953, sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(2.151).

HERNANDEZ JIMENEZ, Esperanza; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Ricardo y de María, natural de Santander y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Jaime eu Conquitador; procesada por hurtos en sumario 336-953; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días.—(2.237).

PRIEGO ROGRIGUEZ, José; de veintiocho años, casado, panadero, natural de Montillo, hijo de José y de Nieves y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa Bravo Murillo, 253; procesado por hurto en sumario 307-954; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(2.239).

ESTEBAN SANCHEZ, Francisco; de treinta y un años, casado, óptico, hijo de Santiago y de Valeriana, natural de León y vecino de León, plaza del Cid, 1, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 406 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(2.240).

HERNANDEZ SANCHEZ, José; de treinta y siete años, casado, viajante, hijo de José y de Salvadora, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle Delicias, 14, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 378 de 1954; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado

do de Instrucción número uno de La Coruña.—(2241).

SANZ ALONSO, José; de cincuenta y cuatro años, hijo de Andrés y de Angeles, natural de Zamora, que fué Brigada de la Legión (expulsado), que perteneció al Tercio del Gran Capitán, en Meilla, y es conocido por el «Teniente» y como «excelente jugador de ventaja», habiendo estado últimamente en Avilés; procesado por robo en sumario 39 de 1955.—(2243).

LOPEZ PAZ, José, de cuarenta y ocho años, casado, industrial, hijo de Juan y de Carmen, natural de Vilsantar (Arzúa) y vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en la calle del Matadero, 114, cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida y alzamiento de bienes en sumario 420 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(2244).

ALONSO, José; que al parecer perteneció a la Legión, y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero; procesado por robo en sumario 39 de 1955, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(2245).

IBÁÑEZ GARRALDA, Vidal; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Braulio y de Petra, natural de Tébar (Navarra), domiciliado últimamente en San Feliu de Llobregat (Barcelona) calle de General Sanjurjo, 29 procesado por tentativa de estafa en causa 115 de 1954; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(2246).

RUBIO VELASCO, Lorenzo; de veintres años, relojero, viste de gris, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en causa 17 de 1955; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Estella.—(2248).

COLLADO VELASCO, Elena; de dieciocho años, hija de Bienvenido y de Cándida, soltera, natural y vecina de esta ciudad, domiciliada últimamente en zona del Turó, 1, y en ignorado paradero; procesada por amenazas en sumario 59 de 1951.—(2249).

SANCHEZ JAVIER, Domingo; de veintidós años, hijo de Domingo y de María, soltero natural de Torre Elne (Francia) y vecino que era de Figueras, calle del Olmo, 9, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 16 de 1953.—(2250)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.

CHATELAIN COMS, Alenadro; de cuarenta y cuatro años soltero, hijo de José y de Josefa, del comercio, natural y vecino de Gerona, en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 83 de 1954; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(2252).

CORTES MEDRANO, Eleuterio; de veintidós años, hijo de Ramón y de Manuela, soltero, natural de Piedrabuena y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 372 de 1954; comparecerá, dentro del

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(2253).

MOYA FERNANDEZ, Benigno; de veintidós años, hijo de Benito y de Josefa, soltero, natural de Santafé y vecino de Granada domiciliado últimamente en Granada y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 472 de 1954; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(2254).

MORENO MEDRANO, Luis; de veinticinco años, hijo de José y de María canastero, soltero, natural de Martos y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa 372 de 1954; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada.—(2255).

MAYA CADIZ, Pedro; hijo de Juan Andrés y de Dominga, natural de Villanueva de San Carlos y vecino de Campo de Criptana, de cincuenta y cinco años, soltero, cesterero.—(2188);

SANTIAGO CONTRERAS, Manuel; hijo de Luis y de Francisca, natural de La Puerta, vecino de Campo de Criptana de treinta y ocho años, cesterero, soltero.—(2189);

HERNANDEZ VARGAS, Daniel; hijo de Antonio y de Adoración, natural de Jaén y vecino de Campo de Criptana, de diecinueve años, cesterero, soltero.—(2190);

TORRES FERNANDEZ, Manuel Severiano; hijo de Gregorio y de Fernanda, natural de Almagro y vecino de Campo de Criptana, de cuarenta y cinco años, cesterero, soltero, que se halla en ignorado paradero.—(2191);

Procesados por hurto en causa número 37 de 1951; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.

HERNANDEZ EXPOSITO, José; hijo de Francisco y de Consuelo, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Fuenteovejuna y vecino de Puertollano que se halla en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 337 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(2192).

AGULERA CARMONA, Pedro, alias «Tambor»; de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Arjonilla, hijo de Pedro y de Carmen, en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 125 de 1954.—(2193);

GARCIA CASTRO, José; de cincuenta y ocho años, pintor de coches, casado, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Atarfe y vecino de Linares, en ignorado paradero; procesado por abandono de familia en causa número 65 de 1948.—(2194);

JUAREZ ALOS, Juan Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Andújar y actualmente en ignorado paradero; procesado atentado en causa número 230 de 1952.—(2195).

Comparecerán dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

QUITZA MAGDALENO, Gabriel; de cincuenta y cuatro años, natural de Cuéllar (Segovia) y vecino de Valladolid, casado, panadero; procesado por hurto en causa 80 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(2195).

HEREDIA DIAZ, Juan José (a) «El Gitano»; de cuarenta y cuatro años, soltero, tratante, hijo de Jesús y de Rosa, natural Buñol (Valencia) y vecino de Valencia, calle Primado Reig, núm. 24; procesado por estafa en sumario 45 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules.—(2107).

GONZALEZ MARTINEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Antonia, natural de Linares (Jaén), con residencia últimamente en Madrid, Huerta del Bayo, 11; procesado por estafa en sumario 132 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Leda.—(2109).

MARTINEZ COMESANA, Julio; soltero, de treinta años, marinero, hijo de Agustín y de Jesusa, natural y vecino de Corujo (Vigo); procesado por hurto en sumario 113 de 1954, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Redondela.—(2110).

PILO GARRIDO, Francisco; hijo de Gabriel y de Isabel, de treinta y seis años, peón, natural de Rollán (Salamanca), domiciliado últimamente en Sabadell, calle Balsas, 118, pensión.—(2111); y

MUR BAQUE, Ramón; de sesenta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y de María, natural de Servetó (Huesca), domiciliado últimamente en Moncada de Reixach, calle Turó, 14; procesado por lesiones en causa 178 de 1949.—(2112).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.

MORENO GARCIA, José; procesado por hurtos en causa 19 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(2113).

CARO CHACON, Antonio; de veinticinco años, pintor de coches, natural de Benocaz (Cádiz), hijo de Emilia, casado, vecino de Madrid, Canarias, 46, 3.º; procesado por abandono de familia en sumario 101 de 1954.—(2114);

GARCIA PEÑA, Rosa; de veinticuatro años, soltera, bordadora, hija de Félix y de Mercedes, natural y vecina de Salamanca, Corralón de San Vicente 16; procesada por hurto en sumario 190 de 1954.—(2115), y

ALONSO FERNANDEZ, José; de veintidós años, hojalatero, hijo de Valentín y de Dolores, ambulante, natural de Salamanca; procesado por hurto en sumario 26 de 1952.—(2116).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.

OTERO MOLEDO, Salvador; nacido en Gijón el día 29 de enero de 1929, hijo de Salvador y de Palmira, jornalero, vecino de Pasajes, calle Iparraguirre, 21; procesado por estafa en sumario 476 de 1950. (2122);

GUTIERREZ ORTEGA, Alejandro; nacido en Antigüedad (Palencia) el día 27 de febrero de 1905, hijo de Baltasar y de Restituta, industrial, últimamente vecino de Bilbao y Madrid; procesado por introducción y expedición de moneda falsa en sumario 534 de 1947.—(2123);

LOS ARCOS PASCUAL, Salvador; nacido en Sangüesa el día 28 de enero del año 1906, hijo de Diodoro y de Nicasia, agente de seguros, vecino últimamente en Pamplona, calle Carlos III, 37; procesado por introducción y expedición de moneda falsa en sumario 534 de 1947.—(2124). y

GALARZA ALBIZU, Germán; nacido en Irún el día 17 de septiembre de 1931, hijo de José y de Francisca, jornalero, vecino últimamente de Rentería, Amasas, 5; procesado por robo en sumario 195 de 1952.—(2125).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.

RODRIGUEZ PASCUAL, Joaquín; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Luciano y de Vicenta, natural de Sauca, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 94 de 1953. (2126);

MUNOZ CUEVAS, Francisco; de treinta y un años, soltero, hijo de José y de Aurora, natural de Caniles, domiciliado últimamente en Madrid procesado por estafa en sumario 94 de 1953.—(2127). y

GARCIA BERRIO, José; de diecisiete años, soltero, gitano, hijo de José y de María, natural de Ventas de Nava, domiciliado últimamente en Vitoria (Arriaga); procesado por tenencia ilícita de armas de fuego en sumario 209 de 1952.—(2128).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

LIZCANO DE LA ROSA, Ramón; de treinta y tres años, ex empleado, casado con Herminia Escribá Pagés, hijo de Fernando y de Carmen, natural de Barcelona, calle Aribá, 41, quinto, el cual se encuentra en ignorado paradero; procesado en sumario 214 de 1942 sobre estafas.—(2329);

AVIA LOPEZ, José; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Soledad, natural y vecino de Hellín (Albacete), calle Calvario, 23; procesado en sumario 136 de 1946 sobre desobediencia. (2330);

PEREZ ARACIL, Manuel; de veintidós años, soltero, zapatero, hijo de padre desconocido y de Nicolasa, natural y vecino de Elche, calle Blas Valero, 111; procesado en sumario 182 de 1947 sobre hurtos.—(2331); y

FARRENY FOLGUERA, María; de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Virgilio y de María, natural de Agramunt (Lérida), vecina de Gerp; procesada en sumario 15 de 1947 sobre hurto.—(2332).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.

VAZQUEZ ALVAREZ, Avelino; hijo de Emilio y de Ermitas, natural de La Habana (Cuba), albañil, de unos diecinueve años, soltero, que por el mes de noviembre se encontraba trabajando en Matarroes del Sil (Lugo), digo (León); comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalbán.—(2334).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 197 de 1936, Andrés Vicente Rodríguez.—(2083).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 428 de 1953, Dolores Morreras Teixidó.—(2081)

El Juzgado de Instrucción de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 26 de 1946, Manuel Romero Valdivia.—(2075)

El Juzgado de Instrucción número diecinueve de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 141 de 1947, Luis García Alonso.—(2031 y 2032).

El Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 251 de 1954, Manuel Carnero Salvador.—(2039).

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 185 de 1944, Juan José Gimeno Montferrer.—(2036).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa número 203 de 1953, Pedro Galcerán Solanas y Agustín Vega Pérez.—(2037).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 346 de 1954, Dolores Ventura Andrés.—(2038).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 184 de 1953, Feliciano Herrero Llamas.—(2048).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 111 de 1953, Félix Ruiz Gallardo.—(2060).

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 5 de 1954, Juan Gómez García.—(2074).

El Juzgado de Instrucción número once de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 140 de 1951, Enrique Bolao Blasi.—(2213).

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 110 de 1953, Luis Sala Prats (2216).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 184 de 1954, Miguel Pallarés Comas.—(2219).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 369 de 1946, Julio Vives García.—(2220).

El Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 250 de 1952, José Espildora Reinoso.—(2226).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 382 de 1953, José María Vivanco Gutiérrez.—(2228).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 572 de 1953, Ernesto Sanjosé González.—(2229).

El Juzgado de Instrucción número dos de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Severiano Valdivielso Plasencia.—(2230).

El Juzgado de Instrucción número dos de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Porta Campillo.—(2231).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 276 de 1947, José Martínez Benito.—(2134).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 148 y 260 de 1948, José Pérez Giménez.—(2135).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 437 de 1946, Amancio Ceballos García.—(2143).

El Juzgado de Instrucción de Vera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1-47, Manuel Rivera Ruiz (a) «Niño de la Rivera».—(2145).

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 149 de 1949, Donato Gómez Pérez.—(2174).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 209 del 54, Ramón Miralles Vázquez.—(2186)

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 303-49, Pedro Basiliso López Galindo.—(2187).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 240 de 1941, Julia Gutiérrez Salcedo.—2187 bis).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 511-53 José Mora Valero.—(2199)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 535 de 1951, Juan Navarro Alcaraz.—(2202).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1947, Jaime Roca Solsona.—(2204).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 494 de 1952, Miguel Andrés Montserrat.—(2205).

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 229-61, Juana Ródenas Pérez.—(2208).